



## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **ALTIA CONSULTORES, S.A.**

**30 de junio de 2020**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A. (en adelante "la Sociedad"):

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 29 de junio de 2020 en A Coruña, tal y como se comunicó mediante Otra Información Relevante, se aprobó por unanimidad que el pago del dividendo se efectuará el 8 de julio de 2020 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 7 de julio de 2020.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	03 julio de 2020
Ex-date	06 julio de 2020
Record date	07 julio de 2020
Fecha de devengo	07 julio de 2020
Fecha de pago del dividendo	08 julio de 2020
Dividendo bruto total	962.945,90 €
Acciones con derecho a dividendo	6.870.887
Importe íntegro (euros/acción)	0,14014870 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,02662825 €
Importe neto (euros/acción)	0,11352045 €

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



En Oleiros (A Coruña), a 30 de junio de 2020

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.